ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/TTO/12

23 de octubre de 2014

(14-6157) Página: 1/1

Comité de Licencias de Importación Original: inglés

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN[1]

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

TRINIDAD Y TABAGO

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República de Trinidad y Tabago la siguiente notificación, de fecha 22 de octubre de 2014.

_____

Trinidad y Tabago informa al Comité de Licencias de Importación de que la notificación presentada en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo, que figura en el documento G/LIC/N/3/TTO/11, de fecha 10 de enero de 2013, sigue siendo válida para el año 2014.

_____

[1] El cuestionario figura en el anexo del documento G/LIC/3.